

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 02 de marzo de 2023

VISTO: La carta N°038-2023-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS de fecha 27 de febrero de 2023, el M.Sc. Neptalí MENEJES PALOMINO, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas, solicita el reconocimiento y felicitación a los ponentes y organizadores del curso taller "Fortalecimiento de los conocimientos y capacidades en los temas de especialización de Ingeniería de Sistemas" y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple Nº 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo Nº 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante Carta Nº 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución Nº 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, con Resolución N°423-2022-CFI-UNAJMA, de fecha del 25 de noviembre del 2022, se aprueba la conformación de Comisiones de trabajo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas para el semestre académico 2022-II:

Que, con Resolución N°120-2023-CFI-UNAJMA, de fecha del 09 de febrero del 2023, se aprueba el plan de trabajo "Fortalecimiento de los conocimientos y capacidades en los temas de especialización de Ingeniería de Sistemas" presentado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, a desarrollarse del 13 al 17 de febrero del 2023, autofinaciado, el cual obra en 05 folios.

Que, con carta N°14-2023-UNAJMA-DAITI-ISS de fecha 24 de febrero de 2023, el Responsable de la comisión de eventos académicos de la EPIS, M.Sc. Ivan Soria Solís, remite el informe final del curso taller "Fortalecimiento de los conocimientos y capacidades en los temas de especialización de Ingeniería de Sistemas" realizado del 13 al 17 de febrero del 2023, de forma virtual, por ello solicita el reconocimiento y felicitación a los organizadores y ponentes.

Que, con carta N°038-2023-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS, de fecha 27 de febrero de 2023, el M.Sc. Neptalí MENEJES PALOMINO, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas, solicita el reconocimiento y felicitación a los organizadores y ponentes del curso taller "Fortalecimiento de los conocimientos y capacidades en los temas de especialización de Ingeniería de Sistemas";

Que, en atención a la carta N°038-2023-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS el Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución Nº 275-2022-CO-UNAJMA de fecha 08 de agosto del 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a los ponentes y organizadores del curso taller "Fortalecimiento de los conocimientos y capacidades en los temas de especialización de Ingeniería de Sistemas" desarrollado del 13 al 17 de febrero del 2023:

Ponentes

- · Dra. Norma Lorena Catacora Flores
- · M.Sc. Iván Soria Solís
- · M.Sc. Carlos Yinmel Castro Buleje
- M.Sc. Daniel Minaya Gutierrez
- · Mg. Walter Daniel Remicio Minami
- · M.Sc. Grecia Isabel Cabezas Moran

Organizadores:

- · Dr. David Juan Ramos Huallpartupa
- · M.Sc. Neptalí Menejes Palomino
- · Dra. Norma Lorena Catacora Flores
- · M.Sc. Iván Soria Solís
- M.Sc. Daniel Minaya Gutierrez
- · Kevin Eleisser Marcas Huamani
- · Daira Vanessa Mendoza Yangui
- · Felisario Quispe Sopanta
- · Isabel Yaquelin Altamirano Solano
- Guadalupe Lida Sihui Llacctarimay
- · Rodolfo Riveros Mitma
- Lizeth Anggiela Bilbao Romero
- · Raul Ccorisoncco Venegas
- · Yenifer Carolina Huamani Rodas
- · Kennedy Huamán Vargas
- · Kevin Joel Galindo Pezua

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopte las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Comision de eventos académicos y ferias tecnólogias de EPIS, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MSc. Jesús Farfán Inca Roca



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 27 de febrero de 2023

CARTA N° 038-2023-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

Señor (a):

Dr. David Juan Ramos Huallpartupa Coordinador de la Facultad de Ingeniería Presente. –

Asunto : Reconocer bajo acto resolutivo el Curso Taller: "Fortalecimiento de los

conocimientos y capacidades en los temas de especialización de

Ingeniería de Sistemas"

Referencia : CARTA N° 14-2023-UNAJMA-DAITI-ISS

De mi mayor consideración:

Mediante el presente, tengo el honor de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez, en atención al documento de la referencia, tras realizar la revisión del expediente, cumplo en remitir la solicitud del responsable de la comisión de eventos académicos de la EPIS, quien solicita el reconocimiento y felicitación mediante acto resolutivo para los organizadores y ponentes del Curso Taller: "Fortalecimiento de los conocimientos y capacidades en los temas de especialización de Ingeniería de Sistemas"; en cumplimiento al plan de trabajo aprobado con RESOLUCIÓN No 120-2022-CFI-UNAJMA, que se llevó a cabo del 13 al 17 de febrero del 2023.

Ponentes

- · Dra. Norma Lorena Catacora Flores
- · M.Sc. Iván Soria Solís
- M.Sc. Carlos Yinmel Castro Buleje
- · M.Sc. Daniel Minaya Gutierrez
- · Mg. Walter Daniel Remicio Minami
- · M.Sc. Grecia Isabel Cabezas Moran

Organizadores:

- · Dr. David Juan Ramos Huallpartupa
- M.Sc. Neptalí Menejes Palomino
- · Dra. Norma Lorena Catacora Flores
- · M.Sc. Iván Soria Solís
- M.Sc. Daniel Minaya Gutierrez
- · Kevin Eleisser Marcas Huamani
- · Daira Vanessa Mendoza Yanqui
- · Felisario Quispe Sopanta
- · Isabel Yaquelin Altamirano Solano
- · Guadalupe Lida Sihui Llacctarimay
- · Rodolfo Riveros Mitma
- Lizeth Anggiela Bilbao Romero
- · Raul Ccorisoncco Venegas
- · Yenifer Carolina Huamani Rodas
- · Kennedy Huamán Vargas



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Kevin Joel Galindo Pezua

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

C.c. Archivo

Contacto: epis@unajma.edu.pe